

MARTES, 2 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 1

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2023-11005 *Decreto de delegación de competencias de Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

En uso de las competencias que me atribuye la Ley 7/85 de 2 de abril, por esta Alcaldía se delega la facultad para celebrar el siguiente matrimonio civil:

—27.12.23, entre Iván Mercha Jiménez y Anastasia Bublik Shteyman, por el Concejal don Víctor Sobrino Vázquez.

Santoña, 19 de diciembre de 2023.

El alcalde,

Jesús Gullart Fernandez.

2023/11005

CVE-2023-11005